 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO-	332548-2021	2022EE1242	H.C.MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
 Director Técnico Jurídico

2-02-2022
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:00 a.m.

6-02-2022
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
 Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



**Concejo
de Bogotá**

Señora
LAURA VICTORIA SUAREZ GOMEZ
Ciudad

Ref. Respuesta - Solicitud SDQS 332548-2021

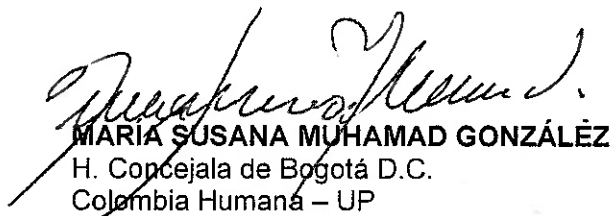
Respetada Señora Suarez;

De conformidad con su importante comunicación, me permito comunicarle que:

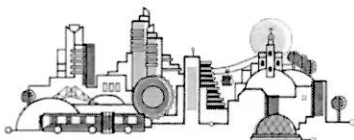
1. En esta Unidad de Apoyo Normativo hacemos grandes trabajos para que los debates de control político se basen en estudios técnicos sustentados.
2. Esta Unidad de Apoyo Normativo comparte sus preocupaciones sobre la ALO norte, y en ese sentido se ha opuesto a su construcción, en consecuencia, si usted tiene informes científicos y académicos que aporten a demostrar las consecuencias ambientales amablemente solicitamos nos los comparta.

Quedamos atentos.

Atentamente,


MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
H. Concejala de Bogotá D.C.
Colombia Humana – UP

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Marcela Hernández – Profesional Universitario
Revisó: Alicia Baquero - Asesor



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 03